



**MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**  
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA- RECEPCIÓN ADMINISTRACION**  
**2021-2024**  
**DELEGACIÓN DE ATEQUIZA**

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 14.00 catorce horas del día 04 de Octubre del 2021 veintiuno, conforme a los artículos 1,2,5,8,9 10,11,16,20,25,26 y 27 de la Ley de Entrega –Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina del la **DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ATEQUIZA** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; situada en la calle López Cotilla, número 25 veinticinco perteneciente al H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el **PROF. FERNANDO OROZCO VACA** quien se identifica con la credencial de elector con número 1594033542552 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Cyanamid número 24 en la localidad de Atequiza Jalisco **quien hace entrega del cargo cómo servidor público saliente de DELEGADO DE LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de las áreas correspondientes al **PROF. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO** quien se identifica con la credencial de elector con número 1594007786519 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Efraín González Luna número 02 en la localidad de Atequiza, Jalisco quien lo recibe como servidor público entrante a partir de esta fecha, con motivo del nombramiento que fue objeto por parte del **LIC. HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector con número 159309718761 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente y quienes celebran la entrega-recepción aceptación del encargo conferido a la fecha de la presente acta. Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia al **C. ROSA DELIA MORALES NUÑEZ** con domicilio en la calle Morelos Pte marcada con el número 74 Localidad atequiza municipio de ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco y de la **C. LETICIA COVARRUBIAS NOLASCO** quien tiene su domicilio en la calle Ramón Corona número 24-A Localidad atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Quienes se identifican con credencial de elector número 1594031913314 expedida por el Instituto Nacional Electoral y credencial de elector con número 1596043190436 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

De conformidad con título Décimo, Capítulo Único del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, interviene por parte de la Contraloría Municipal, la **LIC. OSCAR JORGE VILLANUEVA GUZMÁN** quien se identifica con su credencial de elector número 3114039812786 expedida por el Instituto Nacional Electoral para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:

-----RELACIÓN DE ANEXOS-----

ANEXA DOCUMENTACION

- ANEXO N° FA 1- Plantilla Personal
- ANEXO N° FA2- Inventario de Almacenes
- ANEXO N° FA4 Inventario de Bienes Muebles
- ANEXO N° FA5 Inventario de Bienes Inmuebles
- ANEXO N° FA22 Sellos Oficiales

